



Danilo Medina
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 164-15

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.- El señor Ernesto Vilalta Garcia queda designado Viceministro de Energía y Minas en sustitución de Juan Alberto de Jesús Veloz Santana (renunciante).

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de mayo del año dos mil quince (2015), años 172 de la Independencia y 152 de la Restauración.


DANILO MEDINA